Vigilado por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No: **20265000512181**
Tunja, **26/01/2026**

Ingeniero
JUAN CARLOS PÉREZ MESA
Secretario de fomento económico y
servicios públicos
Calle 19 N° 9-95
Alcaldía Mayor de Tunja
contactenos@tunja-boyaca.gov.co
alcaldia@tunja-boyaca.gov.co
fomentoeconomicoserviciospublicos@tunja.gov.co
atencionalciudadano@tunja.gov.co
Tunja, Boyacá

Asunto: Segunda respuesta a solicitud de verificación y validación - Contrato de Obra No. 1952 de 2025 (Radicado 1.8.1-1.5 554).

Cordial saludo,

Acorde a la colaboración que este concesionario brinda a la administración municipal en cuanto a estudios y diseños para la proyección de alcantarillados pluviales en diferentes puntos de la ciudad de Tunja, y en respuesta a su comunicado con número de radicado 1.8.1-1.5 554 e interno 20252200505862, Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P., se permite, manifestar las siguientes consideraciones:

Tras la revisión técnica exhaustiva de los hallazgos reportados, informamos lo siguiente:

Para el Barrio Villa Bachué:

Se propone un nuevo trazado para el sistema de alcantarillado pluvial. Este nuevo diseño está orientado a eliminar completamente las interferencias con las redes de alcantarillado existentes, las cuales se encuentran actualmente en operación por parte de este concesionario.

Como solución integral, se recomienda también la construcción de un nuevo pozo de entrega justo antes del cabezal de descarga actual. Esta adición tiene como objetivo principal garantizar las condiciones hidráulicas adecuadas, facilitar las futuras labores de inspección y mantenimiento, y asegurar la compatibilidad total con la infraestructura de descarga existente.

Para los barrios Prados de San Luis y Santa Catalina:

VEOLIA se compromete a reenviar los diseños completos y actualizados del sistema de alcantarillado pluvial para los barrios Prados de San Luis y Santa Catalina, incluyendo planos y memorias de cálculo hidráulico.

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios

No obstante, se hace notar que durante la visita visual con funcionarios de la Alcaldía Municipal, el contratista y la interventoría, se identificaron diversas alternativas de intervención. Por ello, y considerando las particularidades de cada sector, se deja a consideración de la Administración Municipal la decisión sobre el alcance específico de la ejecución de los diseños propuestos. Esta definición deberá estar alineada con las prioridades del proyecto, la disponibilidad de recursos y el cronograma general de obras.

Para los barrios El Dorado y Prados del Norte:

En cuanto a la solicitud concerniente al Barrio El Dorado, se intuye que se refieren al diseño del Portal de Oriente. Este diseño ya fue enviado a la Administración Municipal, ratificando la propuesta inicial para el sector.

Respecto al Barrio Prados del Norte, se informa que, de acuerdo con el alcance de la visita técnica realizada, no se ha identificado ni se ha recibido ninguna solicitud particular para un diseño o una intervención en dicha zona.

Es fundamental mencionar que en caso de ejecutarse las obras, el Contratista deberá solicitar los planos de interferencia con las redes de acueducto para evitar daños sobre la infraestructura.

Cordialmente,

JOHANA BELTRAN BARAJAS
Gerente General (E)
Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P.

Anexos:

- Planos del sistema de alcantarillado pluvial barrio villa bachue
- Memoria de cálculo pluvial villa bachue.
- Planos del sistema de alcantarillado pluvial barrio Santa catalina
- Memoria de cálculo pluvial Santa Catalina.
- Planos del sistema de alcantarillado pluvial barrio Prados de san luis.
- Memoria de cálculo pluvial Prados de san luis.

Proyectó: R. Fernández. / Revisó: Martha L. / Elaboró: Camila A.

Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P
NIT.820.000.671-7
Carrera 3 este N°11-20 Tunja -Colombia
Línea local amiga 116
Línea gratuita Nacional 018000918761
Asistente Virtual Chatbot 317 3725078
E-mail : info.tunja@veolia.com
https://www.tunja.veolia.co/